



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2019 - Año de la Exportación

**Resolución**

**Número:** RESOL-2019-381-APN-MECCYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lunes 4 de Febrero de 2019

**Referencia:** RM EX-2018-15459915-APN-DNGYFU#ME - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. NAC. SAN LUIS.

---

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, el Expediente N° EX-2018-15459915-APN-DNGYFU#ME, y

**CONSIDERANDO:**

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de LICENCIADO/A EN EDUCACIÓN ESPECIAL, efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Facultad de Ciencias Humanas, según lo aprobado por Ordenanza del Consejo Superior N° 57/16.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por no estar en el presente, el título de que se trata, comprendido en ninguna de esas excepciones; la solicitud de la Institución Universitaria debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas y, por lo tanto, la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997; sin perjuicio de que oportunamente este título pueda ser incorporado a la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que por tratarse de un Ciclo de Complementación Curricular articulado con carreras de Nivel Superior; para evaluar su adecuación a la Resolución Ministerial N° 6/97 se considera, además de la carga total del Ciclo, la correspondiente a los planes de estudios cuyo cumplimiento se exige como requisito de ingreso.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución

Ministerial ya citada; corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 8) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de LICENCIADO/A EN EDUCACIÓN ESPECIAL, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Facultad de Ciencias Humanas, perteneciente a la carrera de LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ESPECIAL - CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR a dictarse bajo la modalidad presencial con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO (IF-2018-60972800-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º. - Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de este título, a las propuestas por la Institución Universitaria como "alcances del título", y que se incorporan en el ANEXO (IF-2018-60971967-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º. - El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorgan al título mencionado en el artículo 1º, quedan sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que el mismo sea incorporado a la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

ARTÍCULO 4º. - Comuníquese y archívese.

Digitally signed by FINOCCHIARO Alejandro Oscar  
Date: 2018.02.04 19:12:23 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Alejandro Finocchiaro  
Ministro  
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -  
GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,  
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE  
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT  
20715117554  
Date: 2018.02.04 19:12:27 -0300

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Facultad de Ciencias Humanas**  
**TÍTULO: LICENCIADO/A EN EDUCACIÓN ESPECIAL**

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
<b>PRIMER AÑO</b>							
1	La Educación Especial y su problemática actual	Cuatrimestral	4	60	-	Presencial	
2	Mediación y accesibilidad para personas ciegas y de baja visión	Cuatrimestral	6	90	-	Presencial	
3	Epistemología	Cuatrimestral	4	60	-	Presencial	
4	Lengua Extranjera	Anual	4	120	-	Presencial	
5	Práctica I: El trabajo en equipo como estrategia de intervención	Cuatrimestral	4	60	-	Presencial	
6	Tecnologías aplicadas a la Educación Inclusiva	Cuatrimestral	4	60	-	Presencial	
7	Gestión y Planificación de instituciones educativas	Cuatrimestral	4	60	-	Presencial	
8	Investigación formativa	Cuatrimestral	4	60	-	Presencial	
9	Práctica II: Gestión de proyectos inclusivos	Cuatrimestral	4	60	-	Presencial	
<b>SEGUNDO AÑO</b>							
10	Intervenciones educativas en problemas graves de la subjetividad	Cuatrimestral	4	60	1-5	Presencial	
11	Educación integral del adolescente y joven con discapacidad	Cuatrimestral	4	60	1-5	Presencial	
12	Psicología evolutiva del adolescente y adulto	Cuatrimestral	4	60	-	Presencial	
13	Taller de investigación formativa	Anual	4	120	1-2-5-	Presencial	
14	Diversidad y prácticas inclusivas	Cuatrimestral	4	60	1-2-5-9	Presencial	
15	Educación permanente de adultos con discapacidad	Cuatrimestral	4	60	1-2-5-9	Presencial	
16	Atención temprana	Cuatrimestral	4	60	1-2-5	Presencial	

**TÍTULO: LICENCIADO/A EN EDUCACIÓN ESPECIAL**

**CARGA HORARIA TOTAL: 1110 HORAS**

IF-2018-60972800-APN-DNGYFU#MECCYT



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:** IF-2018-60972800-APN-DNGYFU#MECCYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Lunes 26 de Noviembre de 2018

**Referencia:** EX-2018-15459915- -APN-DNGYFU#ME-UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS -  
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ESPECIAL -CCC

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,  
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564  
Date: 2018.11.26 11:14:22 -0300'

PABLO DARIO SANCHEZ  
Analista  
Dirección Nacional de Gestión y Fiscalización Universitaria  
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -  
GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,  
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE  
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT  
30715117564  
Date: 2018.11.26 11:14:27 -0300'

**ALCANCES DEL TÍTULO: LICENCIADO/A EN EDUCACIÓN ESPECIAL, QUE  
EXPIDE UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, FACULTAD DE CIENCIAS  
HUMANAS**

- Investigar problemáticas del campo de la Educación Especial.
- Planificar, gestionar, implementar y evaluar proyectos institucionales en los diferentes niveles educativos que garanticen el ejercicio del derecho a la educación de niños, jóvenes y adultos con discapacidad.
- Diseñar, implementar y evaluar estrategias de intervención en la educación de las personas con discapacidad en contextos formales y no formales.
- Participar en el diseño y ejecución de políticas educativas, sociales, culturales y comunitarias que atiendan a las problemáticas del campo de la Educación Especial.
- Integrar equipos interdisciplinarios que aborden las temáticas vinculadas a la inclusión de las personas con discapacidad en los distintos ámbitos de la sociedad a lo largo de toda la vida.
- Proponer instancias de formación docente que impliquen innovaciones pedagógicas y didácticas en el campo de la Educación Especial. Propuesta de Ciclo de Licenciatura en Educación Especial.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:** IF-2018-60971967-APN-DNGYFU#MECCYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Lunes 26 de Noviembre de 2018

**Referencia:** EX-2018-15459915- -APN-DNGYFU#ME-UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS -  
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ESPECIAL -CCC

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
DN: cn=GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN,  
ou=SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564  
Date: 2018.11.26 11:12:51 -03'00'

PABLO DARIO SANCHEZ  
Analista  
Dirección Nacional de Gestión y Fiscalización Universitaria  
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

Digitally signed by GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRONICA -  
GDE  
DN: cn=GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR,  
o=MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN, ou=SECRETARÍA DE  
MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT  
30715117564  
Date: 2018.11.26 11:12:55 -03'00'